

Toluca de Lerdo, México, a once de junio de dos mil veinticuatro

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio **IEEM/SE/6006/2024** y anexo presentados en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional a las trece horas con treinta y nueve minutos y veintidós segundos del treinta de mayo del año en curso, por **Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador**, integrado con motivo del escrito firmado por Joel Pérez Ortiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Municipal Electoral 116 del Instituto Electoral del Estado de México con sede en Xonacatlán, Estado de México, en contra de Luis Miguel Juárez Mayen, Candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México y a la Candidatura común "FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO", por la presunta vulneración a la normativa electoral, derivado de la pinta de una barda con propaganda política en equipamiento urbano en el municipio de Xonacatlán, Estado de México.

Visto el oficio y la documentación de cuenta con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I, IV y VI, 413, párrafo primero, 428, párrafos primero y tercero, 458, 482, 485, 486 y 487 del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y III, 28, fracciones III, V, VI, VIII y XIX, 55, 56, 59, 61, párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal; y el Acuerdo General **TEEM/AG/5/2019** del Pleno de este órgano jurisdiccional relativo a las Reglas de Turno de los asuntos de su competencia, la Magistrada Presidenta de esta instancia **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se tiene por recibido el oficio, **IEEM/SE/6006/2024** suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, por el que remite el Procedimiento Sancionador.

**SEGUNDO.** Regístrese en el libro de Procedimientos Especiales Sancionadores, bajo la clave **PES/147/2024**.

**TERCERO.** En razón de turno es ponente en este asunto al Magistrado **Raúl Flores Bernal**.

**CUARTO.** Se tiene por señalado el domicilio y personas referidos por el quejoso para oír y recibir notificaciones; asimismo por autorizados los domicilios, correos electrónicos y personas que refieren los probables infractores para los fines que indican.

**QUINTO.** En su oportunidad se proveerá respecto al trámite y sustanciación del procedimiento sancionador.

**SEXTO.** Anótese el turno en el libro respectivo y remítase el expediente al Magistrado Ponente para que sustancie, acuerde lo conducente, y en su oportunidad proponga al Pleno la resolución que en derecho proceda.

**Notifíquese** este proveído por **estrados**.

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

  
PATRICIA ELENA RIESGO VALENZUELA

